

PbR_01a PROGRAMA ANUAL: DIAGNÓSTICO POR PROYECTO Y UNIDAD EJECUTORA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

PbR_01a

Programa Anual: Diagnóstico por Proyecto y Unidad Ejecutora

Ejercicio: **(1) 2020**

Fecha: 01/07/2019 **(2)**

Proyecto: **(3) 010702010201 Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil**

U. Responsable: **(4) 202000000 Secretaria General de Gobierno**

U. Ejecutora: **(5) c**

Diagnóstico (situación actual)

(A través del decreto número 142 de la LIV Legislatura del Estado, publicado en la Gaceta de Gobierno el 15 de julio de 2003, la Ley que crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia , que tiene por objeto, entre otros, formular, controlar y vigilar las medidas de seguridad que se deben observar en las actividades de fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos, desarrolladas en el Estado de México.

Mediante acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico Oficial el 24 de abril de 2015, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia se adscribe sectorialmente a la Secretaría General de Gobierno.

El Estado de México fabrica y consume el 50 por ciento de la producción pirotécnica total del país, considerando como base el número de quemas cívicas y religiosas realizadas, se estima una derrama económica de mil 250 millones de pesos anuales. Los mil 127 artesanos que se dedican a la elaboración de estos productos se encuentran distribuidos en 61 municipios; localizándose centros de venta de juguetería pirotécnica.

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia es el único Organismo Estatal Operativo de su tipo en México, cuya prioridad es disminuir el índice de siniestralidad y riesgo en la actividad pirotécnica, el 9 de diciembre de 2015 se publicó en la Gaceta del Gobierno la reforma de diversos artículos de la Ley que creó el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, en la que se establece la obligatoriedad de integrar un Registro Estatal de Pirotecnia, cuyo objeto será integrar la información relacionada con la ubicación de polvorines, de locales temporales y permanentes, así como todo tipo de permiso con que cuenta, ya sea general, extraordinario, de vitrina o de transporte. Lo que nos ayudará a tener conocimiento puntual de la realidad que se atenderá.

En atención al riesgo inherente en la actividad se busca fomentar la cultura de legalidad, para que los pirotécnicos abandonen la irregularidad en su proceder y se integren al marco de la ley en la materia, así como establecer medidas de prevención en las zonas de fabricación y comercialización de la pirotecnia, lo que dará certidumbre ante las autoridades federales, estatales y municipales.

La escasez de personal calificado en materia pirotécnica en las instituciones federales, estatales y municipales complica la actuación del sector y ha propiciado rezago en las

PbR_01a PROGRAMA ANUAL: DIAGNÓSTICO POR PROYECTO Y UNIDAD EJECUTORA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

acciones de innovación y desarrollo tecnológico.

Existe una gran aceptación e interés por parte de los municipios e instancias públicas de otras entidades federativas para efectuar pláticas de capacitación de los diversos aspectos de la materia, lo que ha hecho que se incrementen las acciones que esta unidad realiza en materia de prevención y uso adecuado de artificios pirotécnicos.

Derivado de la interpretación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos existe controversia referente al marco legal que regula la actividad pirotécnica.

Para cambiar el paradigma de que solo se actúa en localidades ostensiblemente pirotécnicas, este Instituto realiza acciones en todos aquellos lugares en donde se localice actividad pirotécnica.

PDEM Objetivos, estrategias y Líneas de Acción atendidas

(7)

3.2. OBJETIVO: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.

3.2.4. ESTRATEGIA: Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.

3.2.4.2 Promover acciones de capacitación, especialización y asistencia técnica para los artesanos y comerciantes de artefactos pirotécnicos, a efecto de disminuir los riesgos inherentes a la actividad.

3.2.4.4 Impulsar el desarrollo tecnológico del sector pirotécnico.

3.2.4.3 Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.

ODS y metas ODS atendidas con proyecto

(8)

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Tipo de contribución: Directa.

PbR_01a PROGRAMA ANUAL: DIAGNÓSTICO POR PROYECTO Y UNIDAD EJECUTORA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Tipo de contribución: Indirecta.

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

Tipo de contribución: Indirecta.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Tipo de contribución: Indirecta.

Metas:

Brindar capacitación en la materia al sector pirotécnico a través de cursos, talleres, jornadas y asesorías a las instancias de seguridad, municipal, estatal y federal, así como a los usuarios de artificios pirotécnicos.

Promover y apoyar la formación de proyectos orientados a la integración y modernización de artesanos e industrias pirotécnicas.

Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología disponible para el estudio de la actividad.

Fortalezas:

1. Única instancia de este tipo a nivel nacional, por lo que somos la unidad que genera más conocimientos en la materia.
2. Personal con conocimiento, experiencia y alto compromiso laboral, para la atención de las necesidades del sector pirotécnico.
3. Pro actividad en la gestión e innovación técnica en procesos y procedimientos en las prácticas productivas del sector.
4. Fortalecimiento del sector pirotécnico con los diferentes sistemas desarrollados que aglutinan las necesidades del mismo en proyectos como GPS, Registro Estatal Obligatorio, atención médica, etc.

PbR_01a PROGRAMA ANUAL: DIAGNÓSTICO POR PROYECTO Y UNIDAD EJECUTORA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

5. Generación de la cultura de homologación de los criterios de regulación en 123 de los 125 municipios que conforman el Estado.
6. Personal especializado en materia legal pirotécnica.

Debilidades:

1. Falta de regulación nacional acorde a la realidad.
2. Poco personal operativo para la atención de 70 municipios productores y 125 municipios comercializadores.
3. Equipo obsoleto e insuficiente para la operatividad del Instituto.
4. Desconocimiento acerca de todos los servicios ofrecidos por el IMEPI
5. Restricción presupuestal.

Oportunidades:

1. Presencia Institucional en el sector.
2. Promover la regularización y abatimiento del claudestinjaje.
3. Fomentar la innovación y desarrollo técnico.
4. Impulso al sector pirotécnico por medio de apoyos productivos, sociales, y humanitarios.
5. Mayor interés de capacitación por parte de autoridades municipales (Protección Civil).

Potencialidades:

1. Atención inmediata en materia de salud y asesoría legal.
2. Atención a eventos nacionales e internacionales para atraer y desarrollar equipos para seguridad en la fabricación y quema.
3. Fomentar la pirotecnia, impulsaría la entrada de divisas al país, ya que somos el principal productor a nivel nacional.

PbR_01a PROGRAMA ANUAL: DIAGNÓSTICO POR PROYECTO Y UNIDAD EJECUTORA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

4. Certificación de procesos y productos pirotécnicos para acceder a mercados internacionales.

Desafíos:

1. Actualización el Marco Legal (Normas técnicas y modificaciones de Ley).
2. Instrumentación de un marco regulatorio estatal.
3. Homologación de criterios de regulación en la materia de las autoridades Federales, Estatales y Municipales.
4. Clasificación y disminución de accidentes.
5. Búsqueda de la certificación del Instituto como Tercer Acreditado

Amenazas:

1. Aumento de producción y venta de artificios pirotécnicos de manera clandestina e indiscriminada.
2. Mínimo control de las importaciones de productos pirotécnicos y aumento en su consumo.
3. Aumento de competencia desleal entre los fabricantes y vendedores de pirotecnia.

Riesgos:

1. Falta de conocimiento de las autoridades municipales para establecer perímetros de seguridad.
2. Falta de procesos para la destrucción de material pirotécnico decomisado.
3. Poca participación ciudadana para denuncias de lugares con fabricación y comercialización clandestina.

Limitaciones:

1. Ámbito de competencia limitado.
2. Falta de bibliografía en materia de pirotecnia para conocimiento y consulta.
3. Formación empírica de los pirotécnicos por generaciones.
4. Falta de regulación en la compra-venta para la fabricación, lo que aumenta el riesgo de trabajo.



Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Dirección General de Información, Planeación y Evaluación



PbR_01a PROGRAMA ANUAL: DIAGNÓSTICO POR PROYECTO Y UNIDAD EJECUTORA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Lic. Norma Hernández Cruz
Enlace ante la Dirección de Información,
Planeación y Evaluación

C. María del Carmen Mendoza García
Jefa de la UIPPE

M. en D. Derek Isaac Cancino Aguilar
Director General del IMEPI